

34

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 16 DIC 2020

REF.- SUCESIÓN.

No. 11001-31-10-022-2020-00245-00

Vistas las actuaciones que anteceden, se dispone:

1. RECONOCER como heredero a JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ CONTRERAS en calidad de hijo de la causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

Se reconoce personería a la Dra. DIANA BILORY AMAYA ALSINA como apoderada del heredero en mención para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

2. Visto el oficio procedente de la DIAN (fl. 25), proceda la parte interesada a informar el trámite dado a lo solicitado por la entidad tributaria.

Para efectos de lo anterior, se concede a la parte actora el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Fib.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>106</u>	de fecha <u>18 DIC 2020</u>
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	